



## Ayuntamiento Alfafara

Expediente n.º: 41/2017

Documento de Formalización del Contrato Menor

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

Interesado: INGEMIA Oficina Técnica

Fecha de iniciación: 06/09/2017

### DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO MENOR

De una parte, RAQUEL VICEDO VICEDO, ALCALDE de Ayuntamiento Alfafara con NIF núm. \_\_\_\_\_, asistido de SECRETARIA INTERVENTORA de la Corporación, MERCEDES PASCUAL BELDA con NIF \_\_\_\_\_, que da fe del acto.

De otra parte D. C. \_\_\_\_\_ R. R. \_\_\_\_\_ B. \_\_\_\_\_, provisto de N.I.F., nº \_\_\_\_\_, en representación de la mercantil INGEMIA Oficina Técnica, provista de C.I.F., nº B54787718, con domicilio en C. Jesús Juan Bernabeu nº 5-2º, CP 03410 Biar (Alicante)-

La finalidad del presente acto es la de proceder a la formalización del contrato menor de Servicios.

Dicha adjudicación fue aprobada por Resolución de Alcaldía nº 89/2017 de fecha 8 de septiembre, según se desprende de los siguientes

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Mediante Providencia de fecha 6 de septiembre de 2017, se acreditó la necesidad de esta Entidad de contratar Servicios de Redacción Plan Parcial Ordenación Pormenorizada polígono industrial cuyo precio asciende a la cantidad de 14.700,00 euros y 3.087,00 euros de IVA.

**SEGUNDO.** Con fecha 7 de septiembre de 2017, se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

**TERCERO.** Con fecha 7 de septiembre de 2017, se solicitaron ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato.

**CUARTO.** Con fecha 7 de septiembre de 2017, se emitió Informe de

**Ayuntamiento Alfafara**

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271





## Ayuntamiento Alfafara

Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**QUINTO.** Con fecha 8 de septiembre de 2017, adjudicó la prestación de Servicios a las mercantil INGEMIA Oficina Técnica conforme a la resolución nº 89/2017, de fecha 8 de septiembre que trascrita literalmente dice lo siguiente:

### "RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 89/2017

Visto que, mediante Providencia de fecha 6 de septiembre de 2017, se acreditó la necesidad de esta Entidad de contratar Servicios de Redacción Plan Parcial Ordenación Pormenorizada polígono industrial cuyo precio asciende a la cantidad de 14.700,00 euros y 3.087,00 euros de IVA.

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato; y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió Informe-Propuesta de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Llevar a cabo el Contrato menor Redacción Plan Parcial Ordenación Pormenorizada polígono industrial, con el contratista INGEMIA Oficina Técnica por un importe de

Importe del contrato: 14.700,00.-	Impuestos: 21% IVA 3.087,00.-	Total: 17.787,00.-
--------------------------------------	----------------------------------	-----------------------

**SEGUNDO.** El objeto del presente contrato es: Redacción Plan Parcial Ordenación Pormenorizada polígono industrial.

El código CPV es el siguiente: 71311000-1.

## Ayuntamiento Alfafara

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271

INGEMIA OFICINA TÉCNICA  
CIF B5478718  
Jesus Juan Betanbeu, 3, 2º  
C.P. 03410 BIAIR (Alicante)



## Ayuntamiento Alfafara

**TERCERO.** Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio Redacción Plan Parcial Ordenación Pormenorizada polígono industrial con cargo a la aplicación 151-22706 del vigente Presupuesto.

**CUARTO.** En todo caso, la factura deberá contener las siguientes menciones:

DIR3 Código de Entidad	L01030106
DIR3 Órgano de tramitación	L01030106
DIR3 Oficina contable	L01030106
DIR3 Órgano proponente	_____

**QUINTO.** Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

**SEXTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución."

Y conviniendo ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato menor de Servicios, lo formalizan en este documento administrativo, con arreglo a las siguientes

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.** INGEMIA Oficina Técnica se compromete a la realización de Servicios de Redacción Plan Parcial Ordenación Pormenorizada polígono industrial en Partida Rocheral.

**SEGUNDA.** El importe del contrato es de

Importe del contrato: 14.700,00.-	Impuestos: 21% IVA 3.087,00.-	Total: 17.787,00.-
--------------------------------------	----------------------------------	-----------------------

que serán abonados mensualmente a cuenta, a convenir entre las partes.

### Ayuntamiento Alfafara



Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271



## Ayuntamiento Alfafara

Durante el plazo de vigencia del contrato no tendrá lugar la revisión del precio.

**TERCERA.** El plazo de ejecución del contrato es de un año, contado desde el día siguiente al de la firma del presente contrato.

*[Según lo establecido en el artículo 23.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, los contratos menores definidos en el artículo 138.3 del citado texto, no podrán tener una duración superior a un año ni ser objeto de prórroga].*

El lugar de ejecución del presente contrato será: oficinas municipales sitas en Plaza Espanya nº 1 de Alfafara.

El plazo de garantía comenzará a partir del día siguiente al de la recepción de conformidad y será de:

Tipo garantía	5%	Garantía	
Fecha de constitución	735,00 euros	Fecha de vencimiento	

**CUARTA.** El contratista se compromete a salvaguardar la confidencialidad, a guardar sigilo y a no difundir aquellos datos o antecedentes de los que hayan tenido conocimiento con ocasión del contrato.

**QUINTA.** INGEMIA Oficina Técnica, representada por D. Cristóbal R. Román Bustos presta su conformidad a este contrato, firmándolo en este acto y se somete, para cuando no se encuentre en él establecido a los preceptos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, en todo lo que no se oponga al Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre. Supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Alfafara a 2 de octubre de 2017

**ingemia**  
Oficina Técnica  
INGEMIA OFICINA TÉCNICA, S.L.  
CIF B54787718  
Jesús Juan Barrabed, 5, 2º  
C.P. 03410 BIAK (Alicante)

**Ayuntamiento Alfafara**

Plaza de Espanya, 1, Alfafara. 03838 (Alicante). Tfno. 965510082. Fax: 965510271